



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 373 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO No.	373 DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA
NIT	800.100.053-1
CONTRATISTA	YOHANY CHINCHILLA ALAPE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	93.450.348 de Chaparral – Tolima
CORREO	yohanychi@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE ARTE PARA LA PROTECCION DE LA CARRERA 9 VIA AL BARRIO CABAÑAS EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA - BPIM 20250000002829".
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 34.994.820) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	60 DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Alcaldía Municipal, el señor **HELVER GONZALEZ MORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. **5.889.267**, quien obra en nombre y representación del Municipio de Chaparral Tolima, en ejercicio de la facultad constitucional y legal de ordenador del gasto, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos y convenios, por otra parte **YOHANY CHINCHILLA ALAPE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.450.348 de Chaparral – Tolima, quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el contrato de obra No. **373** de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el contrato de obra fue suscrito por las partes el 14 de octubre de 2025, se publicó en el secop, se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento del mismo.

Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad al acta respectiva, se fijó como fecha de inicio el 30 de octubre de 2025.

Que los contratos se deben liquidar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

Que de conformidad con los soportes del proceso se realizaron las siguientes actas:



ALCALDÍA MUNICIPAL
CHAPARRAL
TOLIMA



Chaparral
Tierra de GRANDES

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 373 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

ACTA DE INICIO:	30 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025

- POLIZAS INICIALES

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
FECHA DE EXPEDICIÓN 16 DE OCTUBRE DE 2025			
SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza 25-44-101206616	VIGENCIA		ANEXO No. 0
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	14/10/2025	14/06/2026	\$ 3,499,482.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14/10/2025	14/12/2028	\$ 1,749,741.00
Estabilidad y Calidad de las Obras	5 AÑOS		\$ 3,499,482.00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
FECHA DE EXPEDICIÓN 16 DE OCTUBRE DE 2025			
SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza 25-40-101055155	VIGENCIA		ANEXO No. 0
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	14/10/2025	14/12/2025	\$ 284.700.000,00

- GARANTIA CON ACTA DE RECIBO FINAL

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
FECHA DE EXPEDICIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2025			
SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza 25-44-101206616	VIGENCIA		ANEXO No. 1
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	14/10/2025	30/06/2026	\$ 3,499,482.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14/10/2025	30/12/2028	\$ 1,749,741.00
Estabilidad y Calidad de las Obras	23/12/2025	23/12/2030	\$ 3,499,482.00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
FECHA DE EXPEDICIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2025			



Carrera 9# 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
(608) 246 0238 / 246 0356

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co

[Handwritten signatures]



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 373 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza 25-40-101055155	VIGENCIA		ANEXO No. 1
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	14/10/2025	30/12/2025	\$ 284.700.000,00

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1.1	Localizacion y Replanteo	18	\$181224
1.2	Excavacion manual en comun h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	31,75	\$3109246
1.3	Acero figurado de refuerzo 60.000 PSI	719,2	\$8769206
1.4	Concreto simple de 3000 PSI para muro y pisode rejilla	11,396	\$15878524
1.5	Concreto ciclopeo cimientto 2500 PSI	0	\$0
1.6	Relleno con recebo comun compactado mecanicamente	31,36	\$6523863
1.7	Suministro e instalación de tubería novafort de 10"	4	\$514040
1.8	Suministro e instalación de codo PVC sant.de 10" para alcantarillado	0	\$0

BALANCE FINANCIERO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 373 DE 2025			PORCENTAJE DE EJECUCION
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 34.994.820,00		
VALOR FINAL		\$ 34.976.103,00	99.99%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 18.717,00	00,010%
SUMAS IGUALES	\$ 34.994.820,00	\$ 34.994.820,00	

- CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 ley 789 de 2002: El contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 373 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

- **RECIBO A SATISFACCION:** El Supervisor del contrato certifica el recibo de la obra mediante acta de recibo de obra de fecha 23 DE DICIEMBRE DE 2025, a entera satisfacción.

Que las partes comparecientes a la presente acta de liquidación:

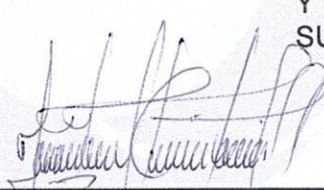
ACUERDAN:

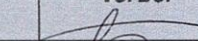
1. Dar por liquidado el CONTRATO DE OBRA N°373 DE 2025, cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE ARTE PARA LA PROTECCION DE LA CARRERA 9 VIA AL BARRIO CABAÑAS EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**. Declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libre de todo apremio o desavenencias, por la cual no se consignan observaciones u objeciones.
2. Con la suscripción de la presente acta, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y la Alcaldía de Chaparral revisará su correcto funcionamiento durante el período de ejecución por parte del contratista.
3. Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo con la presente liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del presente contrato de obra.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.


HELVER GONZÁLEZ MORA
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE


EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
SUPERVISOR


YOHANY CHINCHILLA ALAPE
CONTRATISTA
CONTRATISTA

	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Ing. Luis Orlando Rincón	Profesional Universitario	  
Revisó	Ing. Edwin Javier Oviedo Correa	Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal - Supervisor	
Revisó	Maria Alejandra Gonzalez Lievano	Directora de Contratacion	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			